



PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 5 de julio de 2017

Señor (a)
SAUL ALIRIO GARCIA
VIRGELINA FONSECA VANEGAS
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 5673 del 23 junio de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

Bucaramanga,

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 5673
Fecha: junio 23, 2017, 10:31 a. m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: NO



Señor(a)

**SAUL ALIRIO GARCÍA
VIRGELINA FONSECA VANEGAS.**
Bucaramanga-Santander

Asunto: **INFORMACIÓN DE VEEDURÍA**
Asignación: **FISCALÍA 19 SECCIONAL**
Expediente: **2013-01808**
Delito Referente: **FRAUDE A SUBVENCIONES**

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día **13 de Junio 2017**, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual se observó como última actuación procesal lo siguiente:

- Orden a Policía Judicial de fecha 04/01/17 en donde se ordena inspección judicial a los procesos ley 906 de 2004, contra los indiciados Orlando Burgos GARCÍA Y Medardo Herrera Franco.

En consideración de lo anterior, esta Delegada Penal solicitó celeridad, además continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

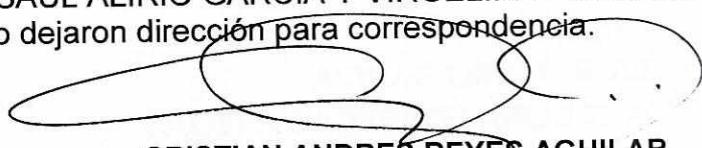

SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Tercera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 1814-15

Proyectó: Henry Duran Pimiento-Abogado Contratista

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 05 JUL 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a SAUL ALIRIO GARCIA Y VIRGELINA FONSECA VANEGAS, toda vez que no dejaron dirección para correspondencia.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR